

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, viernes 5 de enero de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 841

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA
GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
COMANDO DE ZONA GNB 44(MIRANDA)
DESTACAMENTO 442
SECCIÓN DE PERSONAL
COMANDO

NOTIFICACION

Se hace saber a los efectivos, S1 TENIA MARCANO YOEL, C.I.V- 22.690.113, S2 RODRIGUEZ MAJANO CARLOS ABHAHAM, C.I.V- 30.657.895, S2 GUTIERREZ RINCON ANDRY AVELIO, C.I.V- 29.950.749 S2 LUGO ISCULPI DEINER DANIEL, C.I.V- 28.337.351, S2 ATENCIO ORDOÑEZ ALAN ENRIQUE C.I.V- 31.443.140, que por ante este Órgano Sustanciador cursan una averiguación administrativa individual en su contra; así las cosas, salvaguardando los preceptos constitucionales de tutela jurídica efectiva y debido proceso consagrado en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, una vez publicado el presente cartel, transcurridos quince (15) días hábiles tendrá un lapso de tres (03) días hábiles para presentar un informe de descargo donde expongan sus argumentos con relación a la presunta permanencia sin autorización fuera su unidad natural. Así mismo, se hace de su conocimiento que una vez cumplido este lapso, a partir del día hábil siguiente, dispondrá de seis (06) días hábiles tres (03) para promover y tres (03) para evacuar las pruebas que considere necesarias para ejercer su defensa; así tendrán acceso en todo momento a las actas que conforma el respetivo expediente.

Tonel. Marcano Martínez Luis Rafael
Sustanciador

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 26 de septiembre de 2023.
213° y 164°

**EDICTO
SE HACE SABER:**

A los herederos desconocidos del PEDRO JOSÉ MORA (+), quien en vida fuese venezolano y titular de la cédula de identidad No. V-4.490.377, parte demandada en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA incoara la ciudadana CARMEN YDALYA SANTANA RIVERO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-16.113.730, el cual se sustancia en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2023-000920; que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento para que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Plaza Caracas, Municipio Libertador, Distrito Capital, sede de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, entre las horas de Despacho comprendidas desde las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y media de la tarde (3:30 p.m.), en el término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que del referido Edicto se haga, el cual deberá ser publicado en dos (02) días de mayor circulación en la localidad, durante sesenta (60) días, dos veces por semana, a fin de dar contestación a la demanda o promover las defensas que consideren pertinentes. Asimismo, se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se les nombrará Defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ,
Dr. JULIAN TORREALBA GONZALEZ,
Juzgado Octavo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 12 de diciembre de 2023.
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001296

**EDICTO
SE HACE SABER**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ANY ELIZABETH SALGADO PÉREZ, quien en vida fue venezolana y titular de la cédula de identidad V-14.154.768, fallecida el 24 de noviembre de 2016 y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoara el ciudadano JESUS MARI BADIOLA MENDOZABAL, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.242.201, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001296, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del Juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ**
Abg. CAROLINA GARCÍA CEDEÑO,
Juez 9° de 1era. Inst. C.M.T.B. de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.

Estamos en la movida digital.

@Diariovea

Síguenos en TikTok como

GRANJEROS UNIDOS, C.A. RIF. Nro. J-297820825
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Por medio del presente se CONVOCA a todos los accionistas de la empresa GRANJEROS UNIDOS, C.A., RIF. Nro. J-297820825, a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS a celebrarse el día doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las diez antes meridiem (10:00 a.m.), en la sede social de la empresa ubicada en la sede social de la empresa ubicada en la Avenida Orinoco con Calle Mucuchies, Torre NORDIC, Piso 5, Oficina Nro. 2, Urbanización Las Mercedes, Caracas, en la que como orden de día, se debatirá sobre lo siguiente:

PRIMERO: Aprobación de los estados financieros, correspondientes al cierre de los ejercicios económicos correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
SEGUNDO: Aumento del Capital Social de la empresa y emisión de nuevas acciones con la modificación de las cláusulas correspondientes.
TERCERO: Aprobación de la desincorporación de un bien inmueble y autorización para su venta.
CUARTO: Considerar y resolver en cuanto a la modificación y refundición de los Estatutos de la Sociedad.
QUINTO: Estipulaciones Finales.

En esta ciudad de Caracas, a los 05 días del mes de enero de 2024.-
Federico Carlos González Daboin
C.I Nro. 5.537.097- Director

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área
Metropolitana de Caracas.
Caracas, 17 de octubre de 2023
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001020

**EDICTO
SE HACE SABER**

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA CUJUS CONCEPCION MORGALO FERNANDEZ, quien en vida fue de nacionalidad venezolana, natural de España, titular de la cédula de identidad N° V-10.804.411, fallecida el 30 de noviembre de 2012, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la pretensión contenida en la demanda que por PARTICIÓN incoaran los ciudadanos CARMEN DAYAMAR MORGALO y EMILIO GARCIA MORGALO, venezolana y español, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad N° V-4.875.950 y E-84.582.607, respectivamente contra el ciudadano BENJAMUN GARCIA MORGALO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-6.932.100, y que se sustancia en el asunto distinguido AP11-V-FALLAS-2023-001020, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho procedimiento. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de la circulación nacional con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 27 de octubre del 2023
213° y 164°

**EDICTO
SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos del de cujus ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ (+), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cadula de identidad bajo el alfanúmero V-6.138.576, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que procedan a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, que se sigue en contra del de cujus y de la ciudadana CARMEN GARCIA DE PUENTE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de las cadula de identidad bajo el alfanúmero V-2.969.875, el cual fuera incoado por la ciudadana CARMEN ROSA RODRIGUEZ ORTIZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-11.928.615, la cual se sustancia en el expediente bajo el numero U.R.D.D. AP31-F-V-2023-000576; por lo que con la finalidad de que comparezcan se le concedió un término de sesenta (60) días de continuos, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación del presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho termino y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. -

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

Dirección: Av Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA

SOMOS PUEBLO VALIENTE